

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

EDICTO

Por parte de Ricardo Corrales Iniesta, con D.N.I. número 6.277.302-G, se solicita licencia de actividad para obrador de conservas artesanales a ubicar en calle Santa Ana, número 20, del polígono industrial de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Herencia, a 10 de octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 3083

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>